



ACUERDO No. CSJBTA20-8
2 de marzo de 2020

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes - Grado”.

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de Sala ordinaria del 26 de febrero de 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalente - Grado Nominado; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

**SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE - GRADO NOMINADO
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	52.930.915	LUZ ADRIANA	MÉNDEZ MARTINEZ	558,85

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/FGA/Poc